



Cota, 06 de marzo de 2026

Honorable

MAURICIO MARTIN FANDIÑO

Presidente del concejo

CONCEJO MUNICIPAL

Cota, Cundinamarca

concejodecota@hotmail.com

Asunto: Respuesta citación Sesión Ordinaria

Cordial saludo.

A través de la presente la Secretaria de Educación de respuesta a las siguientes preguntas realizadas por el honorable concejo municipal con referencia al tema FOES (Fondo de Educación Superior)

**INFORME CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN MARZO 10 DE 2026**

CUESTIONARIO

1. **Sírvase relacionar la población beneficiaria del FOES durante las vigencias 2024-2025-2026, indicando número total por año y distribución por programa académico o institución.**

El fondo de Impulso a la Educación Superior FOES, de acuerdo con su misión asigna diferentes incentivos académicos, como son las becas por excelencia académica (Mejores Pruebas saber Once, Mejores Promedios Académicos grado Once, Apoyo de Sostenimiento, Mejores promedios de Educación Superior, Incentivos para Resguardo indígena, No Egresados, Agentes Culturales y Deportistas activos) entre otros; donde también puede acceder la población víctima del conflicto y población en proceso de formación o que han suspendido su proceso educativo por diferentes razones y lograr obtener un título superior para el crecimiento personal y mejoramiento de la calidad de vida.

A continuación, se relaciona la distribución de población estudiantil por institución universitaria en las vigencias 2024 a 2026:



a). Incentivos Becas:

No.	VIGENCIA 2024	
	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CANTIDAD ESTUDIANTES
1	COORPORACION UNIVERSITARIA TALLER 5	1
2	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR C.U.N.	2
3	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	1
4	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	1
5	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	18
6	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	8
7	FUNDACION UNIVERISTARIA UNINPAHU	1
8	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	2
9	FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN	2
10	FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	1
11	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (FUCS)	1
12	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	3
13	FUNDACION UNIVERSITARIA JORGE TADEO LOZANO	2
14	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	5
15	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	2
16	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	4
17	FUNDACION UNIVERSITARIA UNIAGUSTINIANA	1
18	FUNDACION UNIVERSITARIA SA MARTIN	1
19	FUNDACION UNIVERSITRIA AGRARIA DE COLOMBIA-UNIAGRARIA	1
20	FUNDACION UNIVERSITRIA SANITAS	1
21	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC	3
22	INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	2
23	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1
24	UNICOC	1
25	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1
26	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1
27	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2
28	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.	4



29	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1
30	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	3
31	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2
32	UNIVERSIDAD EAN	2
33	UNIVERSIDAD ECCI	8
34	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	4
35	UNIVERSIDAD EL ROSARIO	1
36	UNIVERSIDAD JAVERIANA	1
37	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	1
38	UNIVERSIDAD LIBRE	2
39	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	9
40	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2
41	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2
42	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1
43	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	2
44	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4
TOTAL		118

Fuente: información FOES 2024-2026

No.	VIGENCIA 2025	
	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CANTIDAD ESTUDIANTES
1	COOPERATIVA DE COLOMBIA	1
2	COORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	1
3	COORPORACION UNIVERSITARIA TALLER 5	2
4	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR C.U.N.	2
5	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	1
6	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	1
7	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	16
8	EL BOSQUE	3
9	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	8
10		
11	EXTERNADO DE COLOMBIA	1
12	FUND UNIV JORGE TADEO LOZANO	2
13	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	2
14	FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN	3
15	FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	1
16	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	7



17	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	1
18	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	4
19	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	2
20	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	4
21	FUNDACION UNIVERSITARIA UNIAGUSTINIANA	1
22	FUNDACIÓN SAN MARTIN	1
23	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	5
24	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC	2
25	INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	5
26	MANUELA BELTRAN	8
27	UDCA	1
28	UNICOC	1
29	UNIMINUTO	2
30	UNIV NACIONAL DE COLOMBIA	1
31	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2
32	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	4
33	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	3
34	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1
35	UNIVERSIDAD EAN	1
36	UNIVERSIDAD ECCI	8
37	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	3
38	UNIVERSIDAD EL ROSARIO	1
39	UNIVERSIDAD JAVERIANA	1
40	UNIVERSIDAD LIBRE	2
41	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2
42	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	2
43	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	2
TOTAL		121

Fuente: información FOES 2024-2026

No.	VIGENCIA 2026	
	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN S UPERIOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR C.U.N.	1
2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	1
3	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO	12
4	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.	12



5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	3
6	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	6
7	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
8	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	1
9	FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN	2
10	UNIVERSIDAD EAN	1
11	UNIVERSIDAD ECCI	7
12	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	5
13	FUNDACION UNIVERSITARIA JORGE TADEO LOZANO	1
14	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1
15	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	5
16	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	5
17	FUNDACION UNIVERSITARIA UNIAGUSTINIANA	1
18	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN	1
19	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC	1
20	INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	3
21	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	4
22	UNIVERSIDAD EL ROSARIO	1
23	UNIVERSIDAD JAVERIANA	1
24	UNIVERSIDAD LIBRE	1
25	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	4
26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1
27	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1
28	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	1
29	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1
30	UNIVERSIDAD GRANCOLOMBIA	1
TOTAL		74

Fuente: información FOES 2024-2026

b). Incentivo Sostenimiento

SOSTENIMIENTO FOES		
VIGENCIA	CANTIDAD	
2024	497	Dada la cantidad de beneficiarios solicitamos entregar la relación de las instituciones discriminadas por cantidad de estudiantes en la sesión presencial.
2025	550	

Fuente: información FOES 2024-2026



c). Incentivo Mejores Promedios Educación Superior:

MEJORES PROMEDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR				
ID	INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VIGENCIA 2024-1	VIGENCIA 2024-2	VIGENCIA 2025-1
1	POLITÉCNICO INTERNACIONAL INST. DE EDUC SUP	1	2	1
2	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	1	0	0
3	UNIVERSIDAD CENTRAL	1	2	2
4	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	1	1	1
5	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1	0	0
6	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1	0	
7	UNIMINUTO-CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	2	1	3
8	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1	1	1
9	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	1	0	0
10	UNIVERSIDAD DE LA SALLE		1	1
11	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL		1	2
12	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA		1	2
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			1
14	UNIVERSIDAD EAN			1
15	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ			1
16	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE			1
17	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD			1
18	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR			1
19	UNIVERSIDAD ECCI			1
TOTAL		10	10	20

Fuente: información FOES 2024-2026

d). Incentivo Convenios de Educación Superior:

CONVENIOS VIGENCIA 2024	
UNIVERSIDAD	No. Estudiantes
UNIIMINUTO	62
CUN	26
UNIAGRARIA	4
UNIVERCERVANTES	1
FUNCDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	4
UNAB	7
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	3
INIAGUSTINIANA	4
TOTAL	111

Fuente: información FOES 2024-2026



CONVENIOS VIGENCIA 2025	
UNIVERSIDAD	No. Estudiantes
CUN	20
UNIMINUTO	62
UDCA	5
UNICERVANTES	1
UNICIENCIA	6
UNIAGUSTINIANA	7
UNAB	5
TEINCO	1
LIBERTADORES	1
UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	2
TOTAL	140

Fuente: información FOES 2024-2026

CONVENIOS VIGENCIA 2026	
UNIVERSIDAD	No. Estudiantes
CUN	13
UNIMINUTO	26
UDCA	2
UNIAGUSTINIANA	2
UNAB	1
UNIHORIZONTE	3
UNIVERSIDAD LIBERTADORES	2
FUNDACIÓN UNIVESITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	1
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	7
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	7
UNICIENCIA	1
TOTAL	65

Fuente: información FOES 2024-2026

2. ¿Qué criterios técnicos y socioeconómicos se han aplicado para la selección de los beneficiarios?

Dentro de los criterios de selección para la asignación de los diferentes incentivos académicos brindados por el FOES, se aplican específicamente los contemplados en la norma correspondiente, así como los requisitos establecidos para las diferentes modalidades:



INCENTIVOS FOES	
MODALIDAD	CRITERIO DE SELECCIÓN
<i>Pruebas saber Once</i>	Ser bachiller, Mejores resultados Pruebas Saber Once, mínimo haber cursado tres últimos grados en IED del Municipio), Sisbén
<i>Promedios Académicos Grado Once</i>	Excelencia Académica Título de Bachiller (Mejores promedios grado once, grados cursados en IED del Municipio, Sisbén, Resguardo Indígena, Víctimas del Conflicto)
<i>Agentes Culturales</i>	Resultados Pruebas Saber Once, Título de Bachiller Vinculación Cultura (3 años consecutivos)
<i>Deportistas Activos</i>	Resultados Pruebas Saber Once, Título de Bachiller permanencia IMRD (3 años mínimo)
<i>Resguardo Indígena</i>	Resultados Pruebas Saber Once, Título de Bachiller Certificación Ministerio del Interior.
<i>No Egresados</i>	Resultados Pruebas Saber Once, Título de Bachiller, residencia en el municipio Sisben, Resguardo Indígena, víctimas
<i>Sostenimiento</i>	Hasta el 10% estudiantes beneficiarios de los incentivos educativos que lo soliciten.
	Hasta el 10% estudiantes beneficiarios de convenios universitarios y el municipio de Cota que lo soliciten.
	Hasta el 20% entre los estudiantes pertenecientes a la comunidad indígena del municipio
	Hasta el 5% por ciento de los incentivos de sostenimiento entre los pertenecientes a la comunidad Afro reconocida en el municipio que lo soliciten y certifiquen.
	Hasta el 10% los estudiantes de primer (1) semestre que estén debidamente matriculados que lo soliciten.
	Hasta el 5% a estudiantes líderes juveniles activos, a través de Consejo Municipal de juventudes o plataforma
	Hasta el 5% entre los estudiantes madres o padres cabeza de hogar que lo acrediten
	Porcentaje restante entre estudiantes que se postulen en la convocatoria y cumplan con los requisitos.
<i>Mejores Promedios Educación Superior</i>	Promedio mínimo 3.7, residencia mínimo 3 años en Cota, Sisbén Resguardo Indígena, Víctimas del conflicto)
<i>Representación al Mérito</i>	1, Ser bachiller 2. Documento que certifique el logro del primer, segundo o tercer puesto en una competición a nivel departamental (Cundinamarca), nacional o Internacional obtenido el año de la convocatoria en concordancia con el artículo trigésimo tercero del presente acuerdo y



	en los ámbitos estipulados en el artículo trigésimo segundo del presente acuerdo. 3. Certificación de residencia en el municipio por un mínimo de tres (3) años 4. Certificado de resultados Pruebas Saber Once o su equivalente. 5. Certificado del SISBEN, Resguardo Indígena.
Convenios Universitarios	1. Certificado de residencia, mínimo de tres (3) años
	2. título bachiller. (Para quienes ingresan a primer semestre)
	3. Certificación de la Prueba Saber Once o ICFES
	4. Certificado del SISBEN
	5. Resguardo Indígena Muisca asentado en el municipio de Cota, deberán presentar certificación emitida por el Ministerio del Interior
	6. Víctimas del conflicto certificado emitido por Unidad de Atención y Reparación
	7. Certificación de notas

Fuente: Acurdo Municipal 14 de 2025

3. ¿Cuántos estudiantes se encuentran activos e inactivos por vigencia 2024 al 2026?

Los incentivos entregados por la administración municipal a través de FOES permiten acceder a los programas de formación de elección de los beneficiarios por lo tanto con cada uno se presentan diferentes situaciones, desde la secretaria de Educación con el fortalecimiento del equipo y la meta de hacer acompañamiento vocacional ha permitido hacer un seguimiento a cada estudiante y poderlos acompañar. A continuación, se relacionan los datos actualizados para esta vigencia frente a beneficiarios activos e inactivos:

VIGENCIA 2024		
ESTADO	CANTIDAD ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
ACTIVOS	22	
EN ESPERA	4	EN PROCESO DE RECUPERACION DE PROMEDIO
INACTIVOS	4	NO SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN
MATRICULA CERO	2	



SIN INFORMACION	15	DATOS DESACTUALIZADOS
TOTAL	47	

VIGENCIA 2025		
ESTADO	CANTIDAD ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
ACTIVOS	24	
DESERTARON	7	ABANDONARON PROCESOS ACADEMICO
MATRICULA CERO	1	
SIN INFORMACION	8	DATOS DESACTUALIZADOS
TOTAL	40	

Fuente: información FOES 2024-2026

4. Sírvese detallar la inversión por tipo de beneficio (sostenimiento matrícula, transporte o convenios específicos, entre otros) discriminando valores por vigencia.

Se relacionan los presupuestos ejecutados en los años 2024 y 2025, el presupuesto del año 2026 es la proyección según las convocatorias e históricos del comportamiento del Fondo:

INCENTIVOS	OFERTA	AÑO 2024	INCENTIVOS ACUERDO 14-2025	AÑO 2025		AÑO 2026
SOSTENIMIENTO	500 BENEFICIARIOS X 1 SMLMV	646.100.000,00	250 BENEFICIARIOS X 1 SMLMV	355.875.000,00	600 BENEFICIARIOS X1 SMLMV	1.050.543.000 PROYECCION
			300 BENEFICIARIOS X 1 SMLMV	427.050.000,00		
			TOTAL BENEFICIARIOS 550	782.925.000,00		
MEJORES PROMEDIOS SEMESTRALES	20 BENEFICIARIOS X 3 SMLMV	67.628.021,00	30 BENEFICIARIOS X 3 SMLMV	100.984.247,00	40 BENEFICIARIOS X 3 SMLMV	210.108.600 PROYECCION



BECAS (NO EGRESADOS - MEJORES BACHILLERES - MEJORES PROMEDIOS-RENOVACIONES)	118 BENEFICIARIOS	872.102.430,00	121 BENEFICIARIOS	931.472.306,00	74 RENOVACIONES A LA FECHA	1.292.167.890. PROYECTADO 418.106.900 EJECUTADO
CONVENIOS UNIVERSITARIOS	159 BENEFICIOS	206.864.162,00	112 BENEFICIOS	170.529.940,00	61 BENEFICIARIOS A LA FECHA	700.000.000 PROYECTADO

Fuente: información FOES 2024-2026

5. Relacione los recursos asignados frente a los ejecutados para el fondo en las vigencias 2024-2025 y presupuesto proyectado para 2026.

Para el año 2026 se deja la proyección del ICA, el cual se tiene el presupuesto total al finalizar la vigencia.

VIGENCIA	Apropiación inicial ICA	SUPERAVIT	TOTAL APROPIADO	EJECUTADO
2024	2.815.404.800,05	237.296.636,25	3.052.701.436,30	2.226.340.451,00
2025	3.306.269.090,51	1.416.309.167,20	4.722.578.257,71	2.407.415.781,00
2026 (PROYECCION)	2.989.632.231,30	2.315.162.476,71	5.304.794.708,01	418.106.900,00

Fuente: información FOES 2024-2026

6. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se aplican para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos y para evitar la simultaneidad indebida con otros subsidios educativos?

Los mecanismos utilizados para la verificación de los requisitos académicos son:

1. Verificación de requisitos y documentación
2. Firma de compromiso y declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades
3. Realización de visita domiciliaria
4. Trazabilidad con las diferentes instituciones de educación superior
5. Trazabilidad de información al interior de la Secretaría de Educación
6. Aplicación del acuerdo 14 de Julio de 2025



Sin embargo, es importante aclarar que el único incentivo al cual puede acceder un beneficiario que ya cuente con otro apoyo de carácter municipal, departamental o nacional es el Incentivo de sostenimiento, como lo cita el numeral 2 del literal b del artículo trigésimo séptimo del acuerdo 14 de 2025 que en cuanto a las Incompatibilidades refiere que: *"Se exceptúa el incentivo de sostenimiento del presente acuerdo"*.

Lo anterior obedece a que este tipo de apoyo está orientado principalmente a fortalecer la permanencia educativa de los estudiantes durante el desarrollo de su proceso de formación académica. A diferencia de los demás incentivos, que se encuentran enfocados principalmente en ampliar la cobertura y facilitar el acceso a la educación superior, el incentivo de sostenimiento tiene como propósito brindar un apoyo complementario que permita a los estudiantes mantenerse dentro del sistema educativo y culminar satisfactoriamente sus estudios. En ese sentido, este beneficio no genera duplicidad o simultaneidad indebida con otros apoyos existentes, sino que actúa como un mecanismo de respaldo que contribuye a reducir factores de deserción asociados a dificultades económicas durante la etapa de formación.

7. Sírvasse informar si existen procesos de reintegro, suspensión o recuperación de recursos frente a beneficiarios que hayan incumplido el reglamento del fondo, indicando número de casos y estado actual.

Frente a este punto, la Secretaría de Educación, en su condición de entidad no certificada, no tiene expresamente asignadas competencias para adelantar procesos de reintegro, suspensión o recuperación de recursos frente a beneficiarios que presuntamente hayan incumplido el reglamento del fondo de incentivos educativos.

En efecto, si bien el Fondo fue creado mediante Acuerdo Municipal, las funciones relacionadas con la declaratoria de incumplimiento, la adopción de decisiones de suspensión de beneficios y la eventual recuperación de recursos públicos deben estar previamente definidas de manera expresa en su reglamentación, así como asignadas a una autoridad competente, lo cual fue trabajado mancomunadamente en la vigencia anterior con el honorable concejo y su grupo jurídico en la modificación del acuerdo establecido, definiendo que jurídicamente no era viable tomar actuación alguna frente a la reincorporación de recursos.

Adicionalmente, es preciso señalar que este tipo de actuaciones comporta un grado importante de complejidad jurídica y administrativa, en la medida en que involucra



la eventual afectación de derechos e intereses de los estudiantes beneficiarios del municipio, por lo que requiere de procedimientos debidamente reglados que garanticen el debido proceso.

En consecuencia, esta Secretaría no ha adelantado procesos de reintegro, suspensión o recuperación de recursos, ni cuenta con información sobre número de casos o estado actual de los mismos, en razón a la ausencia de competencia expresa para tales efectos.

8. Indique el número de incentivos de sostenimiento otorgados por vigencia y el valor promedio asignado por beneficio.

El incentivo de sostenimiento, ha venido en aumento en el número de beneficiados teniendo en cuenta que el Fondo FOES ha presentado modificaciones en su normatividad, es así como para la vigencia 2024, se contaba con 250 cupos y con la reestructuración realizada a través de Acuerdo 14 de 2025, se pasó a beneficiar a 300 estudiantes con un salario mínimo mensual legal vigente.

SOSTENIMIENTO FOES			
VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR ASIGNADO POR BENEFICIO	VALOR
2024	497	\$1.300.000	\$ 646.100.000,00
2025	550	\$1.423.500	\$ 782.925.000,00

Fuente: FOES 2024-2025

9. Remita los informes correspondientes sobre convenios con instituciones de educación superior y el impacto en la población estudiantes de Cota.

10.

A la fecha, se cuenta con diecisiete (17) convenios activos con Instituciones de Educación Superior, los cuales fueron suscritos durante la vigencia 2025 y posteriormente prorrogados para la vigencia 2026. Esta decisión se adoptó con el propósito de garantizar una cobertura oportuna y la permanencia efectiva de los estudiantes beneficiarios del programa.

En vigencias anteriores, el inicio de cada año implicaba adelantar nuevamente el proceso de consolidación y formalización de convenios con las instituciones,



situación que generaba demoras administrativas que en algunos casos impactaban directamente los tiempos de matrícula y continuidad académica de los estudiantes.

En ese sentido, la estrategia de prorrogar los convenios suscritos en 2025 para la vigencia 2026 permitió dar continuidad administrativa y operativa al programa, optimizando los tiempos de gestión y evitando interrupciones en los procesos de matrícula. Gracias a esta medida, se lograron más de 200 beneficios, impactando positivamente a la población estudiantil de Cota, quienes pudieron mantener y culminar su proceso formativo sin contratiempos derivados de trámites administrativos.

No.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	VIGENCIA 2025 - 2026
1	Corporación Universitaria Minuto de Dios	118
2	Fundación Universitaria Cervantes San Agustín	1
3	Fundación Universitaria Horizonte	3
4	Fundación Universitaria Los Libertadores	2
5	Universidad Autónoma de Bucaramanga	6
6	Universidad de ciencias aplicadas y ambientales	6
7	Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	2
8	Universitaria Agustiniana	8
9	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	1
10	Corporación Universitaria Iberoamericana	7
11	Politécnico Gran Colombiano	7
12	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana	1
13	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	33
14	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo	8
Total		203

Fuente: FOES 2024-2025

El impacto que genera la entrega de beneficios de convenios universitarios en el municipio de Cota va direccionado a:

1. La formación profesional aumenta las posibilidades de empleo y generación de ingresos, lo que contribuye al bienestar de las familias y al desarrollo social.
2. La educación permite formar profesionales capacitados que aportan conocimientos, innovación y soluciones a los problemas de la comunidad.



3. Una población con mayor nivel educativo impulsa el crecimiento económico, el emprendimiento y el desarrollo social de la región.

4. Los convenios también fomentan el intercambio académico, cultural y científico, enriqueciendo la formación de los estudiantes y ampliando su visión del mundo.

Atentamente,

LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ
Secretaria de Educación

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	Claudia Cuevas Contratista Sec Educación		06/03/2026
	Diana Hernández/Contratista Sec Educación/		
	Elizabeth Rodríguez Prof Univ Sec Educación		
REVISADO POR:	Juan Camilo León/Abogado Contratista/Sec Educación		06/03/2026
REVISADO POR:	Luz Yamile Mórtigogo González /Sec Educación		06/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			